



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00198-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: MADERAS Y PUERTAS S.A.S. Y OTROS
Referencia: EJECUTIVO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En virtud de la audiencia de reconstrucción de expediente realizada el 1 junio de 2021, en donde se señaló que no es posible la reconstrucción del expediente hasta que no se remitan los documentos faltantes, se requiere al apoderado de la parte demandante para que manifieste al despacho si fue posible obtener copia los documentos faltantes indicados en la pasada audiencia, con el fin de proceder a fijar nueva fecha de audiencia de reconstrucción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 122
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>23-072021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	